

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6026 *Real Decreto 436/2014, de 6 de junio, por el que se dispone el cese de don Miguel Antonio Arias Estévez como Embajador de España en la República de Lituania.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de junio de 2014,

Vengo en disponer el cese de don Miguel Antonio Arias Estévez como Embajador de España en la República de Lituania, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 6 de junio de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL